



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2023

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente virtual del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés a las 12:15 doce horas con quince minutos, conforme a lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, solicito a la secretaria técnica realice el pase de lista y verifique el quórum legal para sesionar-----

**SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA.** Con su indicación Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	✓
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	Licda. Laura Estrada Estrada	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. Es cuanto, Presidenta. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muchas gracias secretaria, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria urgente virtual del Comité de Transparencia, y como siguiente punto le solicito por favor secretaria de lectura al orden del día propuesto. -----

**SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA.** Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día y desarrollo para esta sesión extraordinaria urgente virtual del Comité de Transparencia, será registrado en el acta IEM-CT-SEXTU-03/2023 del 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés siendo el siguiente:

*(Handwritten signatures in blue ink)*



ORDEN DEL DÍA

**Punto Único.** Proyecto de resolución que califica la versión pública elaborada para atender la procedencia de la solicitud de clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de las actas constitutivas de las empresas que participaron en las licitaciones para la compra de documentación y material electoral, así como del PREP respecto de los tres últimos procesos electorales, de la solicitud de acceso a la información con el número de folio 160352923000037.

**SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA.** Es cuanto, Presidenta. - -

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muchas gracias secretaria, está a consideración de los presentes el orden del día propuesto, sino hay comentarios, por favor secretaria someta a votación que corresponde. -----

**SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA.** Con su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica, Presidenta, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. - -

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muchas gracias secretaria, pasamos en consecuencia al único punto del orden del día relativo a la propuesta y en su caso aprobación del proyecto que califica la versión pública elaborada para atender la procedencia de la solicitud de clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de las actas constitutivas de las empresas que participaron en las licitaciones para la compra de documentación y material electoral, así como del Programa de Resultados Preliminares respecto de los tres últimos procesos electorales, conforme a la solicitud de acceso que se acaba de dar cuenta, para lo cual le pido a la secretaria técnica del Comité nos dé una breve cuenta del proyecto.-

**SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA.** Con su autorización Presidenta, con relación al único punto del orden del día, doy cuenta con el proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que califica la versión elaborada para atender la procedencia de la solicitud de clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de la solicitud de acceso a la información con el número de folio 160352923000037, en el proyecto se propone



confirmar la versión pública de las actas constitutivas de las empresas que participaron en las licitaciones para la compra de documentación y material electoral, así como del PREP respecto de los tres últimos procesos electorales, en atención a que de las citadas actas se desprenden datos personales, que de conformidad a la Ley de Transparencia Local, deben estar protegidos, pues se trata de información que incide directamente en su ámbito privado, puesto que se trata de información que permite identificar a un individuo en concreto. Por lo que del análisis de la información propuesta para realizar la versión pública de los datos como la nacionalidad, lugar de nacimiento, país de origen, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, domicilio particular, curp, credencial de elector, licencia de conductor, firma, huella dactilar, sexo, situación migratoria, parentesco, el nombre de particulares, género, filiación parental, nombre de empresa, nombres de accionistas y de socios, información contenida en las actas constitutivas de las empresas que participaron en las licitaciones para la compra de documentación y material electoral, así como del PREP, de conformidad a la normativa en la materia son considerados a clasificarse como confidenciales, toda vez que dichos datos, corresponden a la esfera personal que identifican a una persona, que al hacerlos públicos se podría vulnerar el consentimiento y la confidencialidad, tratamiento que se encuentra sujeto solo a sus titulares, es la cuenta Presidenta. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.**

Muchas gracias secretaria. Está a consideración de los presentes la cuenta que se nos acaba de dar, sino hay manifestaciones, yo de mi parte comentar que el Consejero Luis Ignacio me hizo llegar observaciones de forma, las compartiré con la secretaria técnica para que se agreguen al proyecto, también tengo unas observaciones de forma y aquí sugiero de manera respetuosa si se puede agregar al estudio de los rubros de los datos propuestos como testados el tema de una credencial del Seguro Social, si se hace el estudio de credencial de Elector y licencia de conducir, pero de la solicitud presentada también se advierte que había una credencial del Seguro Social y hacer el estudio pertinente, asimismo como hacer la adecuación al estudio de género solamente se hace el estudio de sexo pero el género es una condición distinta es un estudio diferente y se tendría que agregar solamente a los conceptos analizados porque en realidad todos son datos que hacen identificable a una persona y sujetos de reservarse por este Comité, esa sería la propuesta para que se agregue en el proyecto asimismo para que en la propuesta testada hicieron falta testar algunos nombres en algunos instrumentos notariales se hace el estudio pero no se testaron en la propuesta y se sugiere que esos nombres de terceros se puedan testar, sería cuanto, no se si alguien más quisiera hacer uso de la voz, adelante Consejera Carol.

**CONSEJERA INTEGRANTE CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL.**

Muchas gracias Presidenta, muy buen día a todas y todos incluyendo a la licenciada Irene que ya se agrega a esta sesión del Comité bienvenida licenciada, me sumo a estas observaciones que hace ya la Presidenta del Comité y si pediría Presidenta que si revisen con un poquito mas de exhaustividad esto que acabas de comentar y sobre todo también el tema del Registro Federal de Contribuyentes, que también veo que aquí se dejó público en los documentos que nos circularon para no entrar en detalles



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2023

aquí ya que son datos confidenciales, también hay que verificar que estos números del Registro Federal de Contribuyentes, así como el nombre de la persona que es su titular pues también se testen en estas versiones públicas, incluso fue una de mis preguntas que si esto que nos habían enviado era la versión pública, toda vez que yo veía que todavía había unos datos que faltaban, me da tranquilidad y coincido con usted Presidenta y con el Consejero Luis Ignacio, y me parece adecuado que se complemente el testado de estas versiones públicas y que en un engrose no lo haga llegar la secretaria previo a su firma, así que de acuerdo con la propuesta de modificaciones, muchas gracias Presidenta buen día. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.**

Muchas gracias Consejera, alguien más que quisiera hacer le uso de la voz, en conclusión de las observaciones presentadas y aquí expuestas, estaríamos por la mayoría de las manifestaciones en modificar la propuesta del área correspondiente que solicitó el testado, porque así como viene el testado es como lo presentó el área correspondiente entonces estaríamos con el contenido de las participaciones, modificando la parte conducente de la propuesta del área correspondiente, sino hay más manifestaciones, por favor secretaria tome la votación correspondiente. -----

**SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica, gracias; Presidenta le informo Proyecto de resolución que califica la versión pública elaborada para atender la procedencia de la solicitud de clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de las actas constitutivas de las empresas que participaron en las licitaciones para la compra de documentación y material electoral, así como del PREP respecto de los tres últimos procesos electorales, de la solicitud de acceso a la información con el número de folio 160352923000037, se confirma por una parte la propuesta y se modifica y adecua por otra parte la otra, misma que es aprobada por unanimidad de votos, es cuanto Presidenta. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.**

Muchas gracias secretaria, si adelante Consejero Luis Ignacio, no muy bien, muchas gracias secretaria, siendo este el único punto del orden del día propuesto se da por concluida esta sesión extraordinaria urgente virtual del Comité de Transparencia, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día de hoy, agradeciendo la presencia de la Representante Partidista que se integró hace unos minutos a nuestra sesión, Muchas gracias a todas y todos. -----



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2023

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, respectivamente; y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante, en Sesión Ordinaria de **31 de mayo de 2023** dos mil veintitrés, con la asistencia de la Secretaria Técnica Licda. Laura Estrada Estrada.  
**Conste.** -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta  
del Comité de Transparencia

**Licda. Carol Berenice Arellano  
Rangel**  
Consejera Electoral e Integrante  
del Comité de Transparencia



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral e Integrante  
del Comité de Transparencia

**Licda. Laura Estrada Estrada**  
Secretaria Técnica del  
Comité de Transparencia

